



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002040-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, para instar a la Junta a valorar y ejecutar las propuestas contenidas en el estudio de acceso a Villafranca del Bierzo y la correspondiente asignación en los Presupuestos de 2019, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, Celestino Rodríguez Rubio, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Óscar Álvarez Domínguez y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Actualmente la localidad de Villafranca del Bierzo tiene grandes problemas de acceso al núcleo urbano desde las carreteras de titularidad autonómica o estatal que comunican con la población. Por el lado oeste de la localidad discurre la Autovía A-6, con enlace específico para la población que desemboca en la carretera N-VI. De esta forma, la propia CN-VI constituye el principal vial de llegada a Villafranca del Bierzo. La carretera N-VI bordea el centro de la población por su lado oeste, y desde ella se realizan los principales accesos.



Ahora bien, tanto el acceso norte, a través de la Calle el Salvador, como el acceso central por la Avenida Calvo Sotelo presentan tramos muy estrechos que imposibilitan establecer el paso de vehículos en diferentes sentidos de circulación, mantienen zonas reviradas con curvas de muy escaso radio, o presentan calzadas a nivel de poca anchura compartidas con los peatones. Las dimensiones y características de las calles que entran directamente al núcleo urbano desde la carretera N-VI no posibilitan atravesar la población a los vehículos pesados articulados ni a autobuses de grandes dimensiones.

La permeabilidad entre la zona oeste y la zona este de la población para este tipo de vehículos se realiza a través de un único acceso, por la calle Espíritu Santo, después de realizar un recorrido de elevada longitud, coincidente con el itinerario del Camino de Santiago a la salida de la población. Este acceso hacia el lado este implica obligatoriamente la circulación sobre el antiguo viaducto de Villafranca del Bierzo, que actualmente presenta cortes alternativos para ambos sentidos del tráfico, regulados mediante semáforos, y una escasa anchura de calzada. De esta forma, está condicionado también el paso de vehículos hacia la carretera provincial LE-5225, que vertebra las poblaciones situadas en torno al valle del Burbia, y comunica con los Ancares Leoneses.

Esta circunstancia provoca un hándicap para el desarrollo turístico, social y económico de Villafranca del Bierzo, y el propio valle del Burbia, por lo que la construcción de un nuevo acceso es primordial para el desarrollo de la localidad de Villafranca del Bierzo.

Dicha cuestión ha sido debatida en el Ayuntamiento de Villafranca con el fin de buscar una solución idónea dentro del consenso de todos los grupos políticos, del cual se dio traslado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, quien autorizó una partida de 30.000 euros para su estudio, el cual hemos trasladado a la Consejería a fin de que lo estudie, valore y concluya con una solución a los problemas descritos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a valorar y ejecutar las propuestas contenidas en el estudio incluyéndose asignación presupuestaria para tal fin en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2019".**

Valladolid, 24 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Óscar Álvarez Domínguez y  
Álvaro Lora Cumplido

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández